

## Apéndice F – Asesoramiento jurídico

- 1 El CCWG sobre Responsabilidad trabajó con dos bufetes de abogados externos que brindaron su asesoramiento y orientación acerca de las recomendaciones correspondientes al Área de Trabajo 1.
  - **Adler & Colvin** fue designado como el bufete de abogados a cargo de brindar el asesoramiento jurídico principal en materia de legislación sobre gobernanza corporativa y legislación sobre entidades sin fines de lucro en California.
  - **Sidley & Austin** estuvo a cargo de la consideración de cuestiones de derecho internacional y jurisdicción, y toda temática adicional según fuera necesario.
- 2 Durante la etapa inicial de interacción, el CCWG sobre Responsabilidad formó un Subequipo de Asuntos Legales para coordinar el trabajo de los bufetes de abogados. La metodología integral de trabajo del Subequipo de Asuntos Legales se presenta a continuación.
- 3 Tras la publicación del Informe Preliminar Inicial en mayo de 2015, el Subequipo de Asuntos Legales fue disuelto y se reformuló la relación con los bufetes de abogados. Más adelante, los copresidentes del CCWG sobre Responsabilidad, y no el Subequipo de Asuntos Legales, fueron designados como puntos de contacto directo con los bufetes de abogados, y se les confirió la autoridad de revisar y certificar las solicitudes del grupo en materia jurídica. Esta nueva metodología de participación permitió una instancia de consulta más directa entre los líderes del equipo, y un mejor seguimiento de los costos.
- 4 Todas las consultas en materia jurídica y sus correspondientes respuestas se encuentran [documentadas](#) en el espacio Wiki del CCWG sobre Responsabilidad.

### Normativa de trabajo

- 5 El Subequipo de Asuntos Legales estableció la siguiente normativa de trabajo para darle un marco a la labor de los asesores letrados y a la cooperación entre ambos bufetes.
- 6 **Coordinación entre los bufetes de abogados**
- 7 Sidley & Austin será el bufete de abogados a cargo de la coordinación. Si bien se espera que cada bufete de abogados trabaje sobre las cuestiones que le fueron asignadas, Sidley & Austin coordinará la manera en que ambos bufetes llevan a cabo tareas complementarias y colaborativas. Es esencial para el éxito del grupo evitar la duplicación del trabajo, lo cual puede resultar en la duplicación de horas de trabajo a cobrar.
- 8 Se acepta y recomienda que ambos bufetes de abogados lleven a cabo reuniones privadas para coordinar su trabajo. Debería haber un libre intercambio de información entre ambos bufetes de abogados.
- 9 **Asesoramiento legal**

- 10 Si bien queda entendido que Sidley & Austin coordinará la labor de ambos bufetes de abogados a efectos de unificar criterios, se recomienda que los bufetes de abogados expresen sus puntos de vista divergentes sobre un tema en particular toda vez que surja tal diferencia. Asimismo, ante tal diferencia de criterios, cada bufete de abogados deberá fundamentar su postura.
- 11 Durante las reuniones presenciales/teleconferencias, se deberá brindar asesoramiento jurídico de alto nivel en tiempo real en respuesta a toda pregunta comprendida dentro del alcance de la carta orgánica.
- 12 El trabajo de los abogados con los Grupos de Trabajo del CCWG sobre Responsabilidad será clave para las próximas etapas, puesto que ellos son quienes están confeccionando las propuestas que se presentarán para comentario público. Por lo tanto, el Subequipo de Asuntos Legales y los bufetes de abogados deberían poder proporcionarles a los Grupos de Trabajo las herramientas necesarias para confeccionar propuestas factibles y jurídicamente viables.
- 13 Es esencial que, como próximo paso, los bufetes de abogados analicen las distintas plantillas de facultades y mecanismos adjuntas al presente documento, a efectos de brindar su asesoramiento respecto de si tales facultades y mecanismos son, ante todo, jurídicamente viables y, en caso contrario, presentar alternativas. En una segunda etapa, se solicitará el asesoramiento de los letrados acerca de la manera de implementar tales mecanismos y facultades desde una perspectiva integral del proceso de mejora de responsabilidad.

## Metodología del Subequipo de Asuntos Legales

- 14 A continuación se presentan la metodología y los métodos de trabajo implementados mientras el Subequipo de Asuntos Legales estuvo en funciones:
- 15 **Coordinación entre el Subequipo de Asuntos Legales y los bufetes de abogados**
- 16 Los bufetes de abogados informan al CCWG sobre Responsabilidad y reciben instrucciones solamente del Subequipo Ejecutivo de Asuntos Legales. El Subequipo Ejecutivo de Asuntos Legales está integrado por las siguientes personas: León Sánchez (coordinación), Athina Fragkouli, Robin Gross, David McAuley, Sabine Meyer, Edward Morris, Greg Shatan y Samantha Eisner (apoyo).
- 17 En caso de ser necesario llevar a cabo una teleconferencia entre los miembros disponibles del Subequipo Ejecutivo de Asuntos Legales y alguno de los bufetes de abogados, a efectos de tratar cuestiones urgentes, sin que sea posible organizar una teleconferencia de carácter público, siempre se deberá presentar el informe apropiado dentro de la lista pública de intercambio de información en tiempo y forma. Este método será excepcional.
- 18 Se utilizará una sola lista de correo electrónico. Los miembros del Subequipo de Asuntos Legales que no estén incluidos en el Subequipo Ejecutivo de Asuntos Legales tienen derechos de visualización del contenido a efectos de optimizar las comunicaciones. Los privilegios de publicación deben ir acompañados de privilegios de solicitud.
- 19 La lista de correo electrónico permanece abierta a todos los observadores.

20 Las actividades y solicitudes quedarán documentadas en la [página Wiki del CCWG sobre Responsabilidad destinada a tal fin](#).

## 21 **Lista de Correo electrónico**

22 Todas las solicitudes formales, incluidas las solicitudes de aclaración, se realizan por escrito y se comunican mediante la siguiente lista pública de correo electrónico: ccwg-accountability5@icann.org ([archivos públicos](#)).

## 23 **Teleconferencias**

24 Se realizarán grabaciones de audio y transcripciones de todas las teleconferencias semanales, las cuales quedarán archivadas en el [espacio Wiki del CCWG sobre Responsabilidad](#), de carácter público.

25 La teleconferencia de coordinación entre el Subequipo de Asuntos Legales y los bufetes de abogados se llevará a cabo los días miércoles, en los siguientes horarios: 14:00-15:00 UTC Subequipo de Asuntos Legales - 15:00-16:00 UTC Subequipo de Asuntos Legales y asesores letrados.

26 Las teleconferencias son de participación absolutamente abierta.

## 27 **Solicitudes de asesoramiento**

28 Ninguna persona fuera del Subequipo Ejecutivo de Asuntos Legales debería enviar solicitudes a los bufetes de abogados.

29 Los bufetes de abogados deben alertar al Subequipo Ejecutivo de Asuntos Legales en caso de recibir solicitudes cursadas por personas que no integren el Subequipo Ejecutivo de Asuntos Legales.

30 Solamente las tareas asignadas mediante memorando estarán sujetas a la labor de los asesores letrados. Es importante que ambos bufetes de abogados continúen siguiendo las teleconferencias del CCWG sobre Responsabilidad y los debates en la lista de correo electrónico, puesto que podrían plantearse temas o preguntas importantes en las diversas instancias de debate que podrían brindar un contexto para las tareas asignadas al Subequipo de Asuntos Legales.

31 El Subequipo de Asuntos Legales continuará recabando y recopilando preguntas en un único documento a efectos de hacer un seguimiento de las diversas inquietudes y preguntas planteadas por el grupo en general, las cuales serán clasificadas para luego ser asignadas formalmente a los abogados.

32 Por cada tarea asignada, el Subequipo de Asuntos Legales hará todo cuanto esté a su alcance para brindar el mayor contexto posible y orientar mejor a los abogados acerca de las necesidades que se intenta abordar mediante cada tarea.

33 Las solicitudes de asesoramiento jurídico deberían numerarse en forma consecutiva a modo de referencia.

Todas las solicitudes se encuentran archivadas en el [espacio Wiki del CCWG sobre Responsabilidad](#), de carácter público.